

1557 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación final del puesto de trabajo especificado a continuación, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» 1 de junio de 2007) (LD 9/2007).

Puesto de trabajo convocado con número de orden 7, Jefe de Unidad Regional Logística C en la Delegación Especial de Illes Balears, Área de Aduanas/Vigilancia Aduanera. Adjudicatario: Domingo Gallardo Serrano, con N. R. P. 2937254013 A 0007 y destino actual en la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Illes Balears, en Palma de Mallorca como Oficial de Operaciones.

Madrid, 15 de enero de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE FOMENTO

1558 *ORDEN FOM/97/2008, de 23 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/2979/2007, de 10 de octubre.*

Anunciada por Orden FOM/2979/2007, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado 15 de octubre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano

que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 23 de enero de 2008.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/2979/2007, de 10 de octubre (B.O.E. de 15 de octubre de 2007)

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 2. Puesto: Administración del Estado en el Exterior, representación Permanente TT. Representación Permanente en el Reino Unido-Londres. Agregado Asuntos Marítimos. Localidad: Londres. Nivel: 26. C.E. Euros: 9.856,94.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Madrid. Niv.: 28. C.E. Euros: 13.546,40.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Abril García, Julián. NRP: 5070985024A 0006. Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Especial Facultativo de Marina Civil. Situación: Activo.

1559 *ORDEN FOM/98/2008, de 23 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/3162/2007, de 25 de octubre.*

Anunciada por Orden FOM/3162/2007, de 25 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Consejero Transportes con funciones de Consejero ante OMI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 23 de enero de 2008.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/3162/2007, de 25 de octubre (B.O.E. de 1 de noviembre de 2007)

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 1. Puesto: Administración del Estado en el Exterior. Representación Permanente TT. Representación Permanente en el Reino Unido-Londres. Consejero Transportes con funciones de Consejero ante OMI. Localidad: Londres. Nivel: 28. C.E. Euros: 15.664,28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Administración del Estado en el Exterior. Representación Permanente TT. Londres (provisional). Niv.: 28. C.E. Euros: 15.664,28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Nogueira Romero, Manuel Ángel. NRP: 3256616302A6200. Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del M.º de Fomento. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1560 *ORDEN ECI/99/2008, de 9 de enero, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 y en el artículo 9.1 a) del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años.

Por su parte, cada uno de los grupos de Consejeros incluidos en el artículo 6 del citado Real Decreto deberá renovar la mitad de sus miembros cada dos años, salvo las excepciones previstas para los grupos c) y m) del mismo artículo, según las previsiones del artículo 10 de la norma.

Según lo anterior, procede cesar mediante la presente Orden a los Consejeros que se indican, pertenecientes a los grupos que asimismo se detallan.

En su virtud, según lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado a los representantes que se relacionan a continuación, pertenecientes a los grupos que se especifican, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:

Titular: Doña M.ª Antonia Ozcariz Rubio.
Sustituto: Don Vicente Rivière Gómez.

Titular: Doña Carmen Balsa Pascual.
Sustituta: Doña Montserrat Martínez González.

Titular: Doña Inmaculada Martín-Caro Sánchez.
Sustituto: Don Manuel Fonseca de la Llave.

Titular: Don Gonzalo Junoy García de Viedma.
Sustituto: Don Enrique Roca Cobo.

2. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Doña Pilar Sánchez Muñoz.
Sustituto: Don Antonio Jiménez Manzano.

Titular: Don Patricio de Blas Zabaleta.
Titular: Doña M.ª Rosa de la Cierva y de Hoces.
Titular: Don Roberto Rey Mantilla.

Titular: Doña Irene Balaguer Felip.
Titular: Don José Antonio Martínez Sánchez.

Madrid, 9 de enero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

1561 *ORDEN ECI/100/2008, de 9 de enero, por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 y en el artículo 9.1.a) del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años.

Por su parte, cada uno de los grupos de Consejeros incluidos en el artículo 6 del citado Real Decreto deberá renovar la mitad de sus miembros cada dos años, salvo las excepciones previstas para los grupos c) y m) del mismo artículo, según las previsiones del artículo 10 de la norma.

Según lo anterior, una vez que se ha procedido a llevar a cabo el cese de los Consejeros a quienes correspondía por renovación bienal, mediante la presente Orden se efectúa el nombramiento de los Consejeros que se indican, pertenecientes a los grupos que asimismo se detallan, nombramientos que deben ser entendidos de forma correlativa a los ceses incluidos en la Orden citada.

En su virtud, según lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.-El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos de los representantes que se relacionan seguidamente, incluidos en sus respectivos grupos de pertenencia:

1. Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:

Titular: Doña M.ª Antonia Ozcariz Rubio.
Sustituto: Don Vicente Rivière Gómez.

Titular: Doña Carmen Balsa Pascual.
Sustituto: Don José M.ª Martín Valenzuela.

Titular: Doña Inmaculada Martín-Caro Sánchez.
Sustituta: Doña Carmen Simón Adiego.

Titular: Don Gonzalo Junoy García de Viedma.
Sustituto: Don Enrique Roca Cobo.

2. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Enric Puig Jofra.
Titular: Don Patricio de Blas Zabaleta.
Titular: Doña M.ª Rosa de la Cierva y de Hoces.
Titular: Doña M.ª Luz Sanz Escudero.
Titular: Doña Irene Balaguer Felip.
Titular: Don José Antonio Martínez Sánchez.

Segundo.-El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden, o de aquellos en cuyo lugar se les nombre, finalizará el 10 de julio de 2011, fecha de la correspondiente renovación bienal.

Madrid, 9 de enero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

1562 *ORDEN ECI/101/2008, de 10 de enero, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado.*

El Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, que regula el Consejo Escolar del Estado, en su artículo 9 establece la normativa referida a la pérdida de la condición de Consejero, entre cuyas circunstancias se contempla la revocación del mandato conferido por la Administración o las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en la norma citada, dispongo:

El cese de los Consejeros titulares y sustitutos que se indican a continuación, según sus respectivos grupos de pertenencia, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las institu-